

Prof. Manuel J. Gajardo  
Santa Rosa de Copán

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

# GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año IV

Nacaome, 29 de Febrero de 1948.

No. 67

## EDITORIAL

# CONDECORACIONES

Dedicado a los ilustres Parlamentarios Don Fernando Zepeda Durón y Doctor Don Plutarco Muñoz Pineda.

Es en los primeros años de vida que empezamos a conocer una actitud, una finalidad justa y noble: la de conceder premios y condecoraciones, consistentes éstas en pequeñas cintas con los colores nacionales, y que se colocaban en los pechos de los niños escolares, que se distinguían en sus exámenes y en el curso del año escolar, por su conducta ejemplar y por su aprovechamiento; por eso, decimos, que fué en los primeros años de vida, cuando observamos estos actos.

Luego al paso del tiempo y en la reacción saludable del Pueblo Hondureño hacia su positivo mejoramiento, hemos visto otorgar condecoraciones, consistentes en diplomas y medallas, ya a los mejores productores, como a los ganaderos que han exhibido el mejor semental, a los literatos que han escrito la mejor obra, a los artistas, etc., etc., que en justas hermosas, como las recordadas Exposiciones Nacionales de la Gran Feria de Comayagüela, D. C., daban ocasión propicia, auspiciada por las Auctoridades Locales y el Gobierno, para dar oportunidad a todos, en la búsqueda de un distintivo de tal naturaleza, que significaba, además de su triunfo en el campo donde

actuaba, la honra para quien lograba obtener su diploma, etc., etc.

También en el arte del deporte vemos conquistar trofeos simbólicos, hermosas cintas y diplomas, que los clubs respectivos otorgan a los mejores jugadores, estimulándolos y haciendo acto de justicia por su esfuerzo personal en favor del club que propicia la honra que consigue para el País, a que el deportista pertenece.

En los Colegios de Segunda Enseñanza y en la Universidad, corriente es también otorgar premios, medallas y diplomas, ya al que triunfó en un concurso auspiciado en el Colegio o Universidad, o individualmente, en reconocimiento de la «capacidad», ya de un catedrático como de un alumno, actos estos que estimulan a los obtenedores de tales cosas, al mismo tiempo que despiertan interés en los demás compañeros, a la conquista de uno de esos hermosos atributos.

En el aspecto Militar, en la carrera de las Armas y la Aviación, es en donde más frecuentes son estas condecoraciones; intrépidos Oficiales que conquistan merecidos ascensos, por haber puesto en peligro su vida en aras de los sagrados derechos de la Patria; atrevidos aviadores que se han jugado la vida por alcanzar el objetivo encomendado, y que tras riguroso

ascenso han llegado a figurar como héroes, conquistando preciosas medallas y honrosas condecoraciones.

Y no sólo en estos aspectos, en los países adelantados del mundo civilizado hemos observado la justa actitud de otorgar esta clase de condecoraciones, por servicios distinguidos prestados al País, ora como detectives, como miembros del Servicio de Inteligencia, como Diplomáticos de Carrera, como elementos que al servicio de la Patria, en los distintos Ramos de la Administración Pública, han sabido poner muy en alto sus capacidades, contribuyendo al engrandecimiento patrio. A los Parlamentarios y Legisladores, que han puesto cerebro y corazón al servicio de la Patria, en busca de mejores sendas o rutas, por las cuales el bien y la honra para el País sea una realidad.

Empezamos, dijimos, en la niñez, cuando teníamos edad escolar, a conocer esta noble actitud, y hoy día, hombres, ciudadanos conscientes de nuestros deberes para con el Hogar, la Escuela y la Patria, nos complace grandemente saber, que en esta hora evolutiva y suprema, en esta hora de los grandes adelantos y de Bendita Paz en la amada Honduras, existen órdenes para el otorgamiento de condecoraciones, sabiamente escogidas por los Legisladores, y que el Gobierno ha-

ya empezado a otorgarlas, haciendo «honor al mérito».

Igualmente, noble, justo y significativo, ha sido el gesto de la Augusta Representación Nacional, que oyendo la voz de uno de sus miembros, aprobó ha poco una luminosa idea, y esa aprobación haya dado lugar a que se otorgue una medalla, con la cual y en sesión plenaria y especial, fueron condecorados en el recinto de la Cámara los Parlamentarios distinguidos Doctor Plutarco Muñoz P. y Periodista don Fernando Zepeda Durón.

Consideramos como lo consideró la Cámara y lo considerará la mayoría de nuestros conciudadanos, muy justa, muy meritoria la condecoración en referencia, otorgada por «primera vez» en la historia del País, en el seno de la Cámara Legislativa; y muy significativo el hecho de decir por primera vez, por cuanto que la miopía de las pasiones infecundas y de las rencillas partidaristas, no nos permitía ver los altos exponentes que se merecían estos atributos y que felizmente hoy día, bajo el límpido cielo de la Paz, se aprecia, se reconoce todo, «se da al César, lo que es del César».

### PERMANENTE

«La Paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria, y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vió nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños.

La Dirección.

### LECTOR AMABLE:

Adonde quiera que vayas o donde quiera que estés, ayúdanos en nuestra campaña, haciendo ver a tus amistades que es un deber humanitario de toda persona, grande o chica, hondureña o extranjera, pobre o rica, contribuir monetariamente, el 29 de febrero de 1948, al socorro de 30.000.000 de niños desvalidos de las Naciones Unidas, que están amenazados de perecer de hambre y frío, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.  
Te agradeceremos en el alma tu cooperación.

COMITE NACIONAL DE HONDURAS PRO-NIÑOS DESVALIDOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

### PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

# MEMORIA

## de la Municipalidad de Nacaome de mil novecientos cuarenta y siete

### Honorable Corporación Municipal:

Honroso y altamente satisfactorio me es rendiros cuenta de los actos administrativos de la Municipalidad que tuve el honor de presidir y que cesa hoy en funciones; pero, antes de entrar en los diferentes detalles de la administración local, séame permitido aprovechar esta ocasión, para presentaros en representación de la Municipalidad cesante, un cordial y respetuoso saludo, formulando, al mismo tiempo, votos muy sinceros, por vuestra salud personal y porque vuestra labor que iniciáis hoy, obtenga cumplido éxito, para que, una vez más, os hagáis acreedora a la estimación y confianza que el pueblo ha depositado en Vos, al elegiros para que manejeis sus asuntos en los distintos aspectos del orden administrativo y local.

La Municipalidad que hoy se complace de rendiros su informe, plétorica de verdadera fe y optimismo, dió principio a sus labores el primero de enero del año que ayer terminó, trazándose su programa de progreso local y administrativo, tomando muy en cuenta las circunstancias económicas del momento, y fué así como se impuso la obligación de resolver algunos problemas urgentes para el mejor desarrollo en la vida del Municipio. Dió principio pues, a sus labores con verdadero entusiasmo patriótico, venciendo algunas dificultades y contratiempos; pero a la sombra de la paz que felizmente disfrutamos, y con el apoyo de nuestro exímio Mandatario, Doctor y General don Tiburcio Carias Andino, se logró la reparación y construcción de algunas obras de adelanto, que enseguida detallaré.

### I.—Gobierno Municipal

El primero de enero del año que ayer terminó, la Municipalidad que hoy os hace entrega tomó posesión del Gobierno Local, previa promesa constitucional ante el señor Gobernador Político Departamental, don Julio César Vijil, estando integrado dicho Cuerpo Edilicio por los ciudadanos siguientes:

Alcalde Municipal,	don J. Cleofe Molina.
Regidor Primero,	" Mónico Velásquez G.
" Segundo,	" Guillermo M. Matute.
" Tercero,	" Emilio Hernández.
" Cuarto,	" Marcial Martínez M.
" Quinto,	" Adrián Hernández M.
" Sexto,	" Leónidas S. Funes.
Síndico Municipal,	" Angel M. Aguilar.

Dando cumplimiento al Artículo 40 de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, la Municipalidad en su primera sesión, nombró sus empleados, así:

Secretario Municipal . . . . .	don Manuel Antonio Vásquez.
Tesorero Municipal . . . . .	" J. Angel Santos.
Escribiente primero . . . . .	" Arnoldo Santos.
" segundo . . . . .	" Apolinario Mejía.
" archivero . . . . .	" Julio Ortiz Carrasco.
Fontanero y Bombero . . . . .	" Luis M. A. Rivera.
Policia 1o. y Colector . . . . .	" Miguel A. Corrales.
" 2o. . . . .	" Trinidad Castro.
" Escolar . . . . .	" Gonzalo Mejía Núñez.
Encargado Reloj y Rastro Público .	" Ramón Matute.
Fiel del Rastro . . . . .	" Cayetano Martínez.

y he allí, la muy justa y noble actitud frente a los destacados Parlamentarios y patriotas Muñoz P. y Zepeda Durón, a quienes desde estas humildes columnas felicitamos efusivamente.

Ellos han sido leales a la Patria en el desempeño de su cometido, leales al Partido Nacional al que pertenecen, y que se siente orgulloso de tenerlos bajo su emblema de la estrella solitaria, y leales al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor y General Tiburcio

Carias Andino, el Gran Reformador de Honduras, el querido Jefe Supremo, poseedor, por mil motivos, de los más elevados y justos honores que han podido conferirsele en nombre de la Patria; como poseedor, es también, de ese otro preciado tributo: «el cariño del Pueblo Hondureño», que lo admira y rodea con lealtad.

Aprovechamos esta oportunidad, refiriéndonos al querido Caudillo General Carias A., que todas esas negras maquinaciones, esos intentos criminales y bárbaros, esas funestas e ingratas ideas de suprimirle la vida, son la palmaria demostración de su grandeza, grandeza de corazón al servicio de su Patria, por la cual lo sacrifica todo. Pero los bárbaros, los miopes y empedernidos, azuzados por las fuerzas del mal, no estiman eso; ellos

no quieren Patria, no entienden de nobleza, ven al hombre superior y le temen; temen a sus grandes decisiones por la vida del País y la grandeza del mismo, y, como ellos ansían reforzar su endeble estructura material con las riquezas del País, preciso es quitar, de cualquier manera, al hombre grande, patriota y noble; quitarlo como a Julio César, como a Abraham Lincoln, como a Ghandi, etc., etc., héroes y mártires que pagaron con sus vidas preciosas y ejemplares, el bien a la Patria y a la generalidad. Así es la vida. ¡Dios salve a Tiburcio Carias Andino, alma noble y generosa, patriota esclarecido!

Consideremos muy justos esos patrióticos análisis de nuestros valores nacionales, para que a

ellos, haciendo honor al mérito, se les otorguen esas justas condecoraciones.

LA DIRECCION.

Encargado del Aseo del Mercado . . .	don Raúl Rubio.
Parquero . . . . .	" Miguel A. Posadas.
Encargado del Tren de Aseo . . . . .	" Pilar Rodríguez.
Conserje . . . . .	" J. Ramón Banegas.

También se nombró el Cuerpo de Concejeros Municipales, integrado por los ciudadanos que siguen:

Concejero 1o. . . . .	don Desiderio Santos.
" 2o. . . . .	" Guillermo Reyes.
" 3o. . . . .	" J. Camilo Baca.
" 4o. . . . .	" Marcelino Molina.
" 5o. . . . .	" Román Vídez.
" 6o. . . . .	" Juan Castán, quienes, ante el

suscrito, prestaron la promesa de ley. En el transcurso del año sobrevinieron algunos cambios, como en el del escribiente segundo, don Apolinario Mejía, que por motivos de enfermedad se retiró de su puesto, habiendo sido nombrado en su lugar el Teniente don Casimiro Euceda Canales, y el conserje J. Ramón Banegas, que renunció, sustituyéndolo Eulalio Alfaro. En la sesión siguiente, y con el fin de dar cumplimiento el Artículo 44 de la Ley del Ramo, se designaron las comisiones permanentes, así: Educación Primaria, Hacienda, Crédito Municipal y Obras Públicas, al suscrito. Tierras y Ejidos, al Regidor Primero, don Mónico Velásquez G. Fiestas Cívicas Nacionales y Municipales, al Regidor Segundo, don Guillermo M. Matute. Aseo y Ornato de la Población, al Regidor Tercero, don Emilio Hernández. Beneficencia, Cementerio y Rastro Público, al Regidor Cuarto, don Marcial Martínez M. Pesas y Medidas, al Regidor Quinto, don Adrián Hernández M. Alumbrado Público, al Regidor Sexto, don Leónidas S. Funes. Y al señor Síndico Municipal, don Angel M. Aguilar, las que expresamente le confiere la Ley de Municipalidades y del RR. PP., y para aquellas inspecciones en terrenos ejidales que solicitan los vecinos, cuando fuere difícil su resolución, por inconformidad entre colindantes. Asimismo fueron nombrados los señores Alcaldes Auxiliares del centro y aldeas del Municipio, en las proporciones siguientes:

Centro . . . . .	10 Alcaldes Auxiliares.
Moropocay . . . . .	15 " "
Agua Caliente . . . . .	10 " "
San Rafael . . . . .	10 " "
La Montaña . . . . .	7 " "
San Antonio . . . . .	6 " "
El Rosario . . . . .	8 " "
Guacitope . . . . .	6 " "
El Tabacal . . . . .	5 " "

TOTAL . . . . . 77 Alcaldes Auxiliares.

Estos Alcaldes Auxiliares rindieron la promesa de ley, y han sido fieles en el cumplimiento de su deber.

En sesión de quince de enero se organizó el Tribunal Fiscalizador de Cuentas Municipales con las personas nominadas en el artículo 104, de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, que se encargó de la fiscalización de las cuentas de la Tesorería Municipal de 1946, examinadas que fueron estas operaciones, se encontraron legales, por lo que el Tribunal dictó fallo absolutorio, el que fué confirmado por el Honorable Concejo Departamental. En esa misma sesión fué elaborado el Presupuesto Municipal y el

**ENRIQUE H. RODRIGUEZ**

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

### Gaceta Municipal

#### INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director

Julio César Vijil

Redactor y Administrador

Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.

Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos

-ARISTON-

Plan de Arbitrios, balanceando el primero en la suma de L. 26,682.20 fueron sometidos al conocimiento de la superioridad respectiva, y fueron probados con ligeras modificaciones.

**II.—Orden Público**

Durante el año a que se refiere esta Memoria, el orden público ha permanecido inalterable, desarrollándose dentro de ese ambiente de tranquilidad todas las actividades que dan margen al adelanto del municipio, razón sobrada para reconocer que es la PAZ la única fuente de buen vivir y de la prosperidad en sus diferentes aspectos; de ahí, la gratitud y lealtad de los habitantes del país para el creador y sostenedor de ella, el Doctor y General Don Tiburcio Carías Andino, en su doble carácter de Presidente Constitucional de la República y Jefe Supremo de nuestro glorioso Gran Partido Nacional, de manera, que nada tenemos que lamentar, sino que agradecer. Si los perversos corazones han querido que germine la semilla de la conspiración, con sus prédicas mal sanas, vertidas en periódicos o pasquines llenos de envidia y de odio hacia el hombre que sabiamente ha dirigido los destinos del país y defendido los sagrados intereses patrios, estos periódicos son sus escritos sin eco en los corazones sanos, sólo han logrado el total desprestigio para quienes los sostienen o dirigen y para alentar con nuevos bríos al 95% de ciudadanos que rodeamos con indiscutible lealtad y disciplina a nuestro querido Mandatario, Doctor y General Don Tiburcio Carías Andino.

**POLICIA**

Este ramo de seguridad pública fué desempeñado por turnos, entre los 6 Regidores que componen la Municipalidad, previo acuerdo respectivo, y tengo la satisfacción de manifestar que han cumplido dentro del marco de la ley, con sus obligaciones.

Desde el principio del año se dieron instrucciones a los señores Alcaldes Auxiliares del centro y de las aldeas de esta jurisdicción, para el mejor cumplimiento de sus deberes, habiendo puesto al servicio de las delicadas funciones a ellos encomendadas, toda energía y buena voluntad, obteniéndose mejor cumplimiento de la ley. El Anexo No. 1 detalla el número de faltas y penas impuestas por razón de las mismas.

Durante el año se matricularon en la Alcaldía de Policía 14 revólveres, 3 escopetas de caza, 30 carretas, 30 fierros de herrar, y se concedieron 158 licencias para fabricar fierros de herrar; concediéndose, además, 185 licencias varias.

Para el consumo público de ganado mayor y menor del municipio, fueron sacrificados durante el año, así:

Novillos . . . . .	5
Toros . . . . .	2
Bueyes . . . . .	0
Vacas . . . . .	433
Cerdos . . . . .	732
Total de cabezas . . . . .	<u>1,172</u>

Fueron autorizadas las ventas de 199 cabezas de ganado vacuno, 5 de ganado caballar y 4 de ganado mular, dando un total de 208 cabezas.

**III.—Labor Municipal**

La Municipalidad que hoy os hace entrega, procuró siempre el mejor cumplimiento de la ley en los ramos que le corresponde, dictó medidas tendientes al mejoramiento del Ramo de Trabajo. En cuanto a Beneficencia, se atendió a varios inválidos, dándoles cooperación monetaria para su conducción al hospital, que desearon del país. Sanidad. Se han dado ya, por bandos, ya por órdenes especiales e instrucciones a la Policía Local, las medidas que estimularon mejor, habiéndose logrado mejoramiento en este Ramo de

**A V I S O**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público hace saber: que este Juzgado, con fecha dieciséis del mes en curso, concedió a Leoncia Alvarado v. de Reyes y Clemente Reyes, la posesión efectiva de la herencia intestada de sus respectivos padres, Juan García y Eleno Reyes, sin perjuicio de la porción conyugal que a Leoncia corresponde en la sucesión de Eleno Reyes, ni de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, D. S., febrero 20 de 1948.

J. Antonio Pineda,  
Secretario.

**COMODA Y SEGURA**  
La Pensión Reforma  
(es un HOGAR de Confianza)  
y además es el Hospedaje más popular para los que viajan a la Capital.  
Ernesto Martín  
Regina de Martín  
Comayagüela, D. C., 1a. Ave., 5a. calle

FARMACIA  
**"LA SALUD"**  
— DE —  
RAFAEL VIJIL PINEDA  
EN LANGUE  
Completo surtido de Medicinas renovadas constantemente.  
Precios sin competencia.

Salud Pública. Educación. Funcionan en esta ciudad, como es del conocimiento general, dos escuelas, una de varones y otra de niñas, con cinco grados cada una de ellas y con un personal de reconocida competencia. En el presente año lectivo y con el apoyo decidido del señor Director e Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, Profesor don Dionisio Cárdenas Solórzano, se logró aumentar el número de escuelas rurales, organizándose quince escuelas, es decir, ocho más de las que funcionaban al hacernos cargo de los destinos de esta ciudad. Componen el personal educativo urbano:

Director de la Escuela de Varones . . . . .	Prof. don Miguel Angel Lagos
Sub-Director de la Escuela de Varones . . . . .	" " Gabino Vásquez A.
Profesor de Grado . . . . .	" " Antonio Andino S.
" " " . . . . .	" " Arnulfo Mejía S.
Directora de la Escuela de Niñas . . . . .	Profª Srita. Guillermina Mendoza M.
Sub-Directora de la Escuela de Niñas . . . . .	" doña Teodora de Andino
Profesora de Grado . . . . .	" " Isolina de Lagos
" " " . . . . .	" " Luz Lagos.

El Profesor Gabino Vásquez fué nombrado Subdirector, en sustitución del de igual título don Amado Mario Mendoza, que renunció por motivos de enfermedad, y a don Arnulfo Mejía se nombró Profesor de grado en sustitución del Profesor Vásquez A., que ocupó la vacante, como queda expresado del Profesor Mendoza.

Las Escuelas Rurales están integradas así:

Cantón Guacirope (ambulante) . . . . .	doña Francisca Meléndez.
El Tránsito . . . . .	don Juan B. Díaz.
El Iriré . . . . .	don Julio C. Reyes.
Agua Fría . . . . .	Srita. Concepción Mejía.
El Guayabo . . . . .	doña Mercedes de Alemán.
El Jicaro Moropocay . . . . .	don Policarpo Flores.
Torreallas . . . . .	don Rubén Reyes.
Zúñiga . . . . .	don José Ramón Banegas.
San Antonio . . . . .	doña Cecilia Obando.
El Obraje . . . . .	doña Marta Meléndez.
El Moralcito . . . . .	doña Lidya Martel.
El Tular . . . . .	Srita. Raquel Aguilera.
El Tabacal . . . . .	Srita. Cristina Cruz.
El Caragual . . . . .	don Saúl Nuñez Guerra.
La Cuesta . . . . .	Srita. Amanda Suazo Molina.

**CAMBIOS**

La Profesora doña Luz Lagos fué nombrada en sustitución de la Profesora doña María de Cárdenas, que por motivos de enfermedad Interpuso su renuncia, y por haber pasado a otro puesto del mismo ramo educacional, le fué aceptada, por la autoridad respectiva, la renuncia a don Arnulfo Mejía, que desempeñaba como Profesor de Grado de la Escuela de Varones «General Tiburcio Carías Andino». Por renuncia del cargo de Director de la Escuela Rural de El Jicaro Moropocay, don Francisco Velásquez, se nombró a don Policarpo Flores, y por faltas en el servicio del Director de la Escuela de San Antonio, don Luis Alonso Castro, se nombró en su sustitución a doña Cecilia Obando. Los Profesores que dirigen las Escuelas Rurales no son titulados, pero tienen la suficiente capacidad para orientar al niño del campo, pues se ha procurado seleccionarlos. Los sueldos de los Profesores Urbanos y Rurales, hasta el día de ayer, están cancelados, y a este respecto, dejo constancia aquí, de mi profundo agradecimiento para el Señor Presidente de la República, Doctor y General Don Tiburcio Carías Andino, por la subvención escolar Urbana y Rural que mensualmente nos dió con la puntualidad debida, y que, de no haber sido así, nos hubiéramos visto en serias dificultades para el pago de los Maestros de Escuela. En las Escuelas, tanto Urbanas como Rurales, se establecieron clases de desanalfabetización en los primeros meses del año lectivo, pero estas actividades fueron decayendo paulatinamente por la inasistencia de alumnos, dando por resultado que ni un alumno asistió, no obstante de las actividades de la Dirección Local de Educación Primaria, también a mi cargo. El suscrito, en su condición de Director Local de Educación Primaria, siempre acompañó al señor Director e Inspector Departamental de Educación Primaria, Profesor don Dionisio Cárdenas Solórzano, a las muchas visitas que hizo a las Escuelas Urbanas y Rurales de la jurisdicción, impartiendo orientaciones pedagógicas para el mejor desempeño educacional, notándose marcado adelanto y entusiasmo en los Profesores, lo cual constituye una honra para nuestro eximio Mandatario Doctor y General Carías Andino, propulsor de la educación nacional, y para su ilustre Ministro de Educación, Profesor don Angel G. Hernández.

Los exámenes del año escolar pasado, tuvieron verificativo durante los días del 16 al 23 de febrero, estando integrada la comisión examinadora por los Profesores don Francisco Martínez M. y doña Edelmira C. de Lelva, y el resultado general de exámenes en la Escuela de Varones «General Tiburcio Carías Andino», es el siguiente:

Grados	Matriculados	Examinados	Muy aptos	Aptos	Insuficientes
Primero	17	15	9	3	3
Segundo	20	19	9	9	1
Tercero	16	16	4	9	3
Cuarto	8	8	3	5	0
Quinto	4	4	1	3	0

El personal docente de este centro educacional, estuvo integrado por los Profesores siguientes:

Director, Profesor don Miguel Angel Lagos; Subdirecto, Profesor don Amado Mario Mendoza; Profesora Auxiliar, señorita Amelia Castellanos; Profesor Auxiliar, don Renán Alvarado.

ESCUELA DE NIÑAS «ANGEL G. HERNANDEZ»

Grados	Matriculados	Examinados	Muy aptos	Aptos	Insuficientes
Primero	16	15	6	7	2
Segundo	8	8	3	4	1
Tercero	10	10	4	5	1
Cuarto	10	9	2	6	1
Quinto	3	3	0	2	1

El personal docente de esta Escuela, estuvo integrado así:

Directora . . . . .	señorita Casta R. Alvarado.
Subdirectora . . . . .	señorita Guillermina Mendoza.
Profesora Auxiliar . . . . .	doña Eglá de Cerrato.
" . . . . .	doña María Isolina de Lagos.

En las Escuelas Rurales de la jurisdicción, se practicaron exámenes, durante los días 25 de febrero al 3 de marzo, en las escuelas siguientes: Escuela de Agua Fria «Casta R. Alvarado» a cargo de la Profesora empírica señorita Concepción Mejía. Escuela de El Tránsito «Felipe E. Augustinus» a cargo del Profesor empírico Juan B. Díaz. Escuela de El Irre «Dionisio Cárdenas S.», bajo la dirección del Profesor empírico don Julio Reyes. Escuela de El Obraje a cargo de la Profesora empírica . . . . . Escuela de El Guayabo «Dionisio Cárdenas S.», bajo la dirección de doña Mercedes de Alemán, empírica. Escuela de El Moraicito «Rodolfo Molina», a cargo de la empírica doña Sabina Elvir y la Escuela de El Jicaró de Moropocay «Abraham Williams», dirigida por la Profesora doña Lidya Aparicio de Flores. Todas estas escuelas fueron mixtas y en legajo respectivo puede verse el resultado de los exámenes, los cuales se practicaron, tanto en las Urbanas como el de las Rurales, de conformidad con las últimas instrucciones dadas por las autoridades del ramo. Como la Escuela Rural Mixta de Guacirope es ambulante, rindió ya su primer examen el día treinta de septiembre anterior, integraron el tribunal examinador el Profesor don Miguel Angel Lagos y don Gonzalo Mejía N., obteniendo el resultado siguiente:

Matrícula, 30; examinados 26, aprobados 13, improbados 13. Esta escuela fué inaugurada el 17 de mayo último. El 4 de julio fué visitado dicho establecimiento educacional por el profesorado y alumnado de esta ciudad, fecha en la cual se bautizó la escuela con el nombre de «Raúl Zaldívar» en honor y mérito al Profesor que lleva dicho nombre.

En sesión de primero de febrero del año a que refiérese esta Memoria, la Municipalidad que tuvo la honra de presidir, acordó dirigirse a nuestra Augusta Representación Nacional, pidiendo la emisión de un Decreto creando feria patronal el día de nuestro patrón San José, que se celebra el 19 de marzo de cada año, en virtud de no tener esta ciudad, ninguna feria titular, se pidió que la feria empezara el 15, aniversario natal del Benemérito y Creador de la Nueva Honduras, Doctor y General don Tiburcio Carías Andino y que terminara el 21 del mismo mes, es decir, siete días de feria, lograda que fué esta petición por Decreto Legislativo No. 51 del 14 de febrero del propio año, con la diferencia que la feria debería de empezar el 14 y terminar el 20, se hicieron los preparativos locales necesarios, se giraron circulares telegráficas de invitación al país y departamentos fronterizos de la hermana República de El Salvador y se ordenó a los señores Alcaldes Auxiliares del Municipio, hacer notoria nuestra feria, y, fué así, como la feria revistió caracteres de verdadera alegría y solemnidad, tanto en lo religioso como en lo comercial.

En vista que el edificio escolar «General Tiburcio Carías Andino» no ofrecía suficiente local, la Municipalidad acordó la construcción de un nuevo edificio anexo al actual, ya que el próximo año lectivo se establecerá el sexto grado y no contando con fondos suficientes, se facultó al suscrito para que fuera a Tegucigalpa, D. C., a solicitar de nuestro excelentísimo Jefe Supremo Doctor y General Carías Andino, un subsidio para la construcción de la obra en referencia, y habiendo este querido Gobernante correspondido bondadosamente, se construyó el edificio, el cual tiene de largo 38 varas, por ocho y media de ancho, pared de maestra, con un corredor, 4 puertas y tres ventanas al rumbo Norte, 9 ventanas al Sur y una al Oeste, el piso con ladrillo de barro. Este centro educativo, como es de conocimiento general, fué inaugurado y bendecido el 27 de diciembre recién pasado, bautisándose con el nombre del excelso patriota «Doctor y General Tiburcio Carías Andino», por consiguiente está listo para que se instalen en él, cuatro grados elementales, pues queda dividido en cuatro piezas por medio de cancelas de madera. Quiero que quede constancia de este documento, de mi profunda gratitud hacia nuestro hombre

Doctor y General don Tiburcio Carías Andino, que gracias a él se construyó la importantísima obra a que vengo refiriéndole, consta la suma de . . . . . L 3.361.51 y la Municipalidad de 1947 . . . . . 1.638.49

TOTAL . . . . . L 5.000.00

Por razones de economía para el Estado y de acuerdo con el señor Director Departamental de Enseñanza Primaria, la Municipalidad acordó, ceder la pieza del costado Norte, para que se instalaran en ella las Oficinas de la Dirección Departamental de Enseñanza Primaria del viejo edificio escolar «General Tiburcio Carías Andino» instalándose el 24 de diciembre anterior.

A iniciativa de la Dirección Local y con el apoyo decidido de la Dirección e Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, buena voluntad y entusiasmo de los habitantes, se han comprado los siguientes edificios escolares rurales, uno en El Tabacal por L 60.00; otro en El Obraje, por L 70.00; otro en El Guayabo, por L 60.00; otro en El Irre, por L 200.00; otro en Agua Fria, por L 200.00; y otro en Guacirope, por L 110.00; todos estos edificios se han comprado con contribuciones de los habitantes de los respectivos lugares y amigos de la educación. En el cantón El Tular, fué inaugurado el 24 de diciembre que acaba de terminarse un nuevo edificio escolar, construido por cooperación de aquellos habitantes y con L 200.00 que nuestro probo y progresista Mandatario General Carías Andino, dió para dicha obra. El eminente ciudadano Dr. Juan Manuel Gálvez, obsequió al Director de la Escuela de El Tránsito, L 100.00 para el enladrillado de dicho edificio, habiendo también comprado unos muebles.

También se hicieron las reparaciones siguientes:

2 Barandas para las puertas interiores del Cabildo . . . . .	L 8.00
Reparación de la Glorieta del Parque . . . . .	3.00
tres sillas . . . . .	6.00
Valor de postes y colocación de ellos en el Parque . . . . .	15.00
Chapas para el escritorio de la Alcaldía y Secretaría . . . . .	6.75
Varios artículos de fontanería . . . . .	32.50
Reparación acera del Mercado y techo . . . . .	27.00
Por pintar las puertas, los postes del Parque Manuel Bonilla y material . . . . .	36.00
Reparación del tramo de carretera con el tractor de esta ciudad al Campamento . . . . .	86.62
Tres sillas que se mandaron construir . . . . .	18.00
Reparación de Escuela de Niñas «Angel G. Hernández» . . . . .	9.75
Un portón nuevo para el saguán del Cabildo . . . . .	42.00
Reparación del viejo edificio «General Tiburcio Carías Andino» y un cancel de madera para instalación de la Dirección e Inspección Departamental de Enseñanza Primaria . . . . .	183.96
TOTAL . . . . .	L 474.58

Continuará.

CUADRO

que demuestra el movimiento de las Rentas Municipales y Distritales del Departamento de Valle, durante el presente mes

No.	MUNICIPIOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	Nacaome . . . . .	L 1.77	L 1,394.13	L 1,383.43	L 12.47
2—	Coray . . . . .	70.77	315.85	249.75	136.87
3—	Goacorán . . . . .		368.77	362.50	6.27
4—	Alianza . . . . .	0.72	335.00	335.20	0.52
5—	Langue . . . . .	39.00	1,022.91	1,021.00	40.91
6—	Arameciana . . . . .	73.06	412.35	484.75	00.66
7—	Caridad . . . . .	204.87	233.43	327.86	110.54
	Total . . . . .	L 390.29	L 4,082.44	L 4,164.49	L 308.24

RESUMEN

Saldo anterior . . . . .	L 390.29
Ingresos . . . . .	4,082.44
Egresos . . . . .	L 4,164.49
Saldo a Nueva Cuenta . . . . .	308.24
Balance . . . . .	L 4,472.73 L 4,472.73

RENTAS DISTRIALES

No.	DISTRITOS	Saldo anterior	Ingresos	Egresos	Saldo a Nueva Cuenta
1—	San Lorenzo, D. L. . . . .	L 12,002.54	L 2,181.72	L 2,819.72	L 11,564.54
2—	Amapala, D. S. . . . .	4,686.22	3,989.14	3,989.79	4,685.57
	Total . . . . .	L 16,688.76	L 6,170.86	L 6,609.51	L 16,250.11

RESUMEN

Saldo anterior . . . . .	L 16,688.76
Ingresos . . . . .	6,170.86
Egresos . . . . .	L 6,609.51
Saldo a Nueva Cuenta . . . . .	16,250.11
Balance . . . . .	L 22,859.62 L 22,859.62

Nacaome, D. D., Enero 31 de 1948.

Vo. Bo.—JULIO CÉSAR VILL,  
Gobernador Político.

ORFILIO OYUELA,  
Secretario.

**SABE USTED:**

Que el 29 de febrero de 1948 ha sido señalado por la Organización de las Naciones Unidas, como "Día de la Colecta Mundial Pro-Niños Desvalidos"?

Es un deber humanitario que Ud. vaya preparando su óbolo para socorrer a 30.000.000 de niños que perecerán de hambre y de frío si no hacemos algo por ellos.

**COMITE NACIONAL DE HONDURAS PRO-NIÑOS DESVALIDOS DE LAS NACIONES UNIDAS.**

«PAZ... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente».—La Dirección.